

DETERMINA FECHAS DE LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, PROYECTOS PARA LA VIVIENDA Y PROYECTOS PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL D.S N° 27, (V. Y U.), 2016 Y, FIJA FACTORES REGIONALES PARA EL CAPÍTULO PRIMERO, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL DS N° 27 (V. Y U.), PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2024.

RES. EX: **1154**  
TEMUCO,  
**16 OCT. 2024**

**Visto:**

1. La Ley N° 16.931, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. El D.S N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
4. La Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
5. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
6. El Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2016 y su modificación, que regula el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios;
7. Resolución Exenta N° 1767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023.
8. Circular N° 01, de fecha 24 de enero de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional año 2024.
9. Resolución N° 1.237 (V. y U.), de 2019, que fija Procedimiento para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social y Fiscalización Técnica de Obras al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS N°27 (V. y U.), de 2016.
10. La facultad que confiere el inciso segundo del artículo 15 de la ley N° 20.898, para otorgar subsidios, entre otros, a personas jurídicas sin fines de lucro constituidas de conformidad al Decreto Supremo N° 58, del Ministerio del Interior, promulgado y publicado el año 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
11. Resolución exenta N° 2.166 (V. y U.), de fecha 17 de septiembre de 2019, que aprueba Itemizado técnico de obras para proyectos asociado al capítulo primero: proyectos para el equipamiento comunitario, del programa de mejoramiento de viviendas y barrios regulado por el D.S N° 27 (V. y U.), de 2016.
12. Resolución exenta N° 441 (V. y U) del 19 de abril 2021, que aprueba Itemizado Técnico de obras para proyectos asociados al Capítulo Primero: Proyectos para el Equipamiento Comunitario, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el D.S N°27 (V. y U.), de 2016.
13. Resolución Ex. N° 6042, (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
14. Decreto Supremo N° 20 de 01.08.2024 (V. y U.), de nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, en trámite, respecto del cual no se esperará su total tramitación por razones de buen servicio.

## CONSIDERANDO

1. La necesidad de atender los Equipamientos Comunitarios que presenten un alto nivel de deterioro, como parte de la estrategia de intervención en materia de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
2. Que, existe Resolución N° 1487 (V. y U.) de fecha 30 de septiembre 2024, que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de Proyectos para el Equipamiento comunitario, Proyectos para la Vivienda y Proyectos para Condominios de Viviendas del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS 27, (V. y U.) 2016, en los polígonos que indica, fija la distribución de recursos.
3. Que existe acta que fija factores regionales de selección, según facultad indicada en Resolución N° 1487 de fecha 30.09.2024, contenidos en el Acta Factores de Prelación Cap. I, D.S N°27, (V. y U), 2016, por lo que dicto la siguiente:

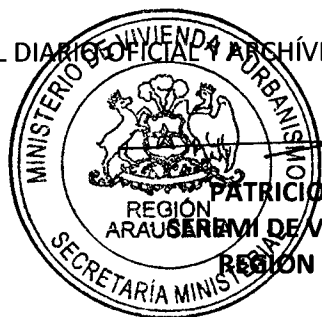
## RESRESOLUCIÓN:

1.- **DETERMINESE**, fechas correspondientes a las distintas etapas del proceso de Llamado en condiciones especiales para el desarrollo de Proyectos para el Equipamiento Comunitario, Proyectos para la Vivienda y Proyectos para Condominios de Viviendas del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S N° 27, (V. y U.) 2016, en los polígonos de barrios mencionados en Resolución Exenta N° 1487, de las comunas de Renaico, Traiguén, Curacautín, Angol, Pucon, Pitrufquén, Nueva Imperial, Villarrica, según el detalle que se adjunta a continuación:

N°	HITOS DEL PROCESO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Diagnosticos Tecnicos Constructivos	EAT	07.10.2024	25.10.2024
2	Digitación de las postulaciones	EAT	25.10.2024	06.11.2024
5	Ingreso al SERVIU de carpeta del proyecto para proceso de revision	EAT	13.11.2024	20.11.2024
6	Revisión y calificación de los proyectos	SERVIU	20.11.2024	30.12.2024
7	Selección de beneficiarios	SEREMI	30.12.2024	-

2.- **Fíjese** los factores regionales de selección para Proyectos del Capítulo Primero, Equipamiento Comunitario, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, dirigido a organizaciones comunitarias y Juntas de Vecinos, regidas por la Ley N° 19.418, para la región de La Araucanía, según el acta adjunta en anexo N° 1.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



PATRICIO ESCOBAR SALAZAR  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO,  
REGION DE LA ARAUCANIA

SCR/TEH/LSM/PDS

Incluye: Acta factores de prelación SEREMI

## DISTRIBUCIÓN:

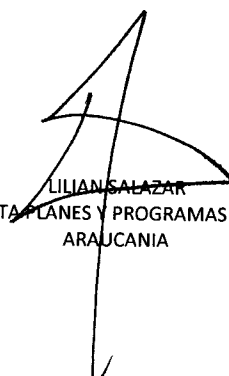
- División de Políticas Habitacionales Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Depto. Planes y Programa SEREMI
- Depto. Hogar Mejor SERVIU Araucanía
- Oficina de Partes

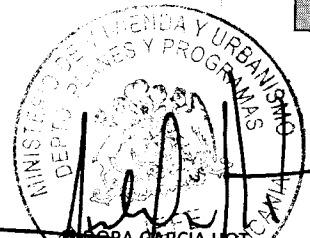



**ACTA EQUIPO SEREMI -SERVIU  
FACTORES PRELACIÓN LLAMADO RES. EX. N° 1487 DE FECHA 30.09.2024  
CAP. I - D.S. N° 27 (V. y U.) AÑO 2024**

Se reúne equipo de SEREMI de Vivienda y Urbanismo región de La Araucanía- Isidora García Hot, Arquitecto Jefa del Departamento de Planes y Programas, Rodrigo De La Guarda, Arquitecto encargo área técnica constructiva Programa Hogar Mejor D.S. N° 27 y D.S. N° 255 y Lilian Salazar, Trabajador Social, encargada área técnica socio-jurídico Programa Hogar Mejor D.S. N° 27 y D.S. N° 255, a fin de establecer criterios de prelación según Res. Ex. N° 1487 de fecha 30.09.2024, en el marco del D.S. N° 27, para proyectos del Capítulo I, ubicados en los polígonos que indica Resolución antes mencionada.

FACTORES REGIONALES DE PRELACIÓN PARA PROYECTOS CAPÍTULO I - LLAMADO ESPECIAL POLÍGONOS DE BARRIO D.S. 27 AÑO 2024					
N°	VARIABLE	CATEGORÍA	PUNTAJE	PONERADOR	VERIFICADOR AL MOMENTO DE LA POSTULACION
1	COMUNAS EN QUE EXISTA INTERES REGIONAL RESPECTO A INVERSION INTEGRAL DONDE CONFLUYAN DISTINTAS VÍAS DE FINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE V.y U.	PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS	100	15%	CERTIFICADO EMITIDO POR SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PRGRAMA QUIERO MI BARRIO
2	GRUPOS PRIORITARIOS DE INTERES REGIONAL	PROYECTOS QUE EN SU LISTADO DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CUENTEN CON A LO MENOS UN 20% DE LA TOTALIDAD CON PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD ACREDITADA.	100	15%	CERTIFICADO EMITIDO POR SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, PRGRAMA QUIERO MI BARRIO
		PROYECTOS QUE EN SU LISTADO DE INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN CUENTEN CON A LO MENOS UN 20% DE LA TOTALIDAD CON PERSPECTIVA DE GENERO	100		
3	PROYECTOS CON PERTINENCIA REGIONAL	PROYECTOS QUE CONSIDEREN EN SU DISEÑO PERTINENCIA CULTURAL EN PROYECTOS QUE RESCATAN LA IDENTIDAD LOCAL DEL TERRITORIO.	50	10%	MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DONDE DETALLEN EL DISEÑO CON LA PERTINENCIA LOCAL
		PROYECTOS QUE CONSIDEREN EN SU MANTENCION Y OPERACIÓN MEDIDAS DE MITIGACION ORIENTADAS A CAMBIO CLIMATICO	50		COMPROMISO DE INCORPORAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN EN MITIGAR ACCIONES RELATIVAS A CAMBIO CLIMATICO EN SU MANUAL DE USO Y MANTENCION FIRMADAS POR TODAS LA PARTES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.
				<b>40%</b>	

  
LILIAN SALAZAR  
ANALISTA PLANES Y PROGRAMAS SEREMI  
ARAUCANIA

  
 ISIDORA GARCIA HOT  
 JEFA PLANES Y PROGRAMAS SEREMI  
 ARAUCANIA

  
Rodrigo De La Guarda  
Arquitecto  
RODRIGO DE LA GUARDA  
ANALISTA PLANES Y PROGRAMAS SEREMI  
ARAUCANIA